aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26825146		MEJIA MIRANDA NEREYDA VICTORIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 96A #50-59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3599187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1831427782	9492281634	I	2025/10/10	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$276,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0
1	CC	26825146	MEJIA NEREYDA		0	$0	$0	EPS005	30	$2,120,000	$265,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,120,000	$11,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26825146		MEJIA MIRANDA NEREYDA VICTORIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 96A #50-59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3599187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1831427782	9492281634	I	2025/10/10	2025/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$276,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,000	$0	$0	$265,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$265,000	$0	$0	$265,000
TOTAL				1	$276,100	$0	$0	$276,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26825146		MEJIA MIRANDA NEREYDA VICTORIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 96A #50-59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3599187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1837619792	9492968767	I	2025/11/13	2025/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$276,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0
1	CC	26825146	MEJIA NEREYDA		0	$0	$0	EPS005	30	$2,120,000	$265,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,120,000	$11,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$2,120,000	$265,000			$0	$0			$2,120,000	$11,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 26825146		MEJIA MIRANDA NEREYDA VICTORIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 96A #50-59	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3599187	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1837619792	9492968767	I	2025/11/13	2025/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$276,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,000	$0	$0	$265,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$265,000	$0	$0	$265,000
TOTAL				1	$276,100	$0	$0	$276,100

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

Asegurada **NEREYDA VICTORIA MEJIA MIRANDA** 0006216 10 JUN 2011

RESOLUCIÓN No DEL

Por medio de la cual se ordena la inclusión en Nómina de una prestación Económica y el pago de un retroactivo en el Sistema General de Pensiones - Régimen de Prima Media con Prestación Definida

LA ASESORA II DE LA GERENCIA NACIONAL DE ATENCIÓN AL PENSIONADO

En uso de sus facultades estatutarias concedidas por la Resolución 600 del 5 de abril de 2011, expedida por la Presidencia del Instituto de Seguros Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°. 00002984 DEL 22 DE MARZO DE 2011, el Instituto del Seguro Social, concedió pensión de vejez a la señora **NEREYDA VICTORIA MEJIA MIRANDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.825.146 de conformidad con el artículo 12 del Decreto 758 de 1990, dejándose en suspenso el ingreso a nomina de la prestación hasta tanto se acreditara en debida forma el retiro del servicio y la consecuente desafiliación del Sistema General de Pensiones.

Que mediante petición del 06 de mayo de 2011, solicita se ingrese en nómina de pensionados para lo cual anexa copia de la Resolución de retiro.

Que, por lo anterior, es procedente entrar a resolver la solicitud haciendo un análisis respecto a su solicitud.

Que obra dentro del expediente Copia Auténtica de la Resolución No 056 del 15 de abril de 2011 en donde el CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA acepta la solicitud de retiro del servicio de la señora **NEREYDA VICTORIA MEJIA MIRANDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.825.146 a partir del 30 de mayo de 2011.

Que para tal efecto se suma el tiempo cotizado a otras Cajas o Fondos de Previsión Social con las semanas válidamente cotizadas al ISS, con lo cual se obtiene que el afiliado acumula un total de 9291 días, equivalentes a 1327 semanas.

Que según lo dispuesto por los articulos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 Aprobado por el decreto 758 del mismo año, norma aplicable por expresa remisión que hace el articulo 31 de la ley 100 de 1993 se reconocerá y pagara la prestación solicitada a partir del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley, previo el retiro del servicio o de la desafiliación del sistema General de Pensiones.

Que así mismo, la Circular 521, de diciembre 02 de 2002, emitida por la Vicepresidencia de Pensiones y la Dirección Jurídica Nacional del ISS, la cual, en su numeral 6° establece: *"Tratándose de pensiones que se otorguen en calidad de servidores públicos, la pensión deberá reconocerse a partir de la fecha de retiro del Servicio público"* es decir a partir del 01 de junio de 2011.

BBVA CENTRO DE SERVICIOS BARRANQUILLA 08 AGO 2011 AUX. No. 1"T" PAGADO POR CAJA

04 AGO. 20

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todo

RESOLUCIÓN No DEL

Que para determinar el Ingreso Base de Liquidación se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo 21 de la ley 100 de 1993, de conformidad con la circular 588 del 26 de Febrero de 2.004, de las Dirección Jurídica Nacional donde se establece: "... Para los que les faltare más de 10 años, el IBL será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993, es decir, el promedio devengado durante los últimos 10 años o el de toda la vida si tuviere 1250 semanas o más cotizadas actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor, según certificación que expida el DANE..."

Que en concordancia con lo anterior se concluye que es procedente modificar la resolución aludida, en cuanto a la fecha de causación de la prestación, y consecuentemente ordenar el pago del retroactivo al que hubiere lugar.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ingresar a nómina la prestación económica, según la Resolución N°. 00002984 DEL 22 DE MARZO DE 2011, mediante la cual se concedió la pensión de VEJEZ a la señora **NEREYDA VICTORIA MEJIA MIRANDA** identificada con cédula de ciudadanía No 26.825.146. de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, la cual quedará en los siguientes términos y cuantías:

A PARTIR	VALOR PENSION
01 DE JUNIO DE 2011	$1.675.304

VALOR RETROACTIVO: $1.675.304
VALOR PRIMA RETROACTIVA: $1.675.304
TOTAL RETROACTIVO: $3.350.608

BBVA CENTRO DE SERVICIOS BARRANQUILLA 08 AGO 2011 AUX. No. 1 PAGADO POR CAJA

La liquidación se efectuó con base en 1327 semanas cotizadas, con un ingreso base de liquidación de $1.861.449 al cual se le aplico un porcentaje de liquidación del 90%.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la mesada Pensional junto con el valor del retroactivo que asciende a la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE **$3.350.608** será incluido en la nómina del mes de JULIO de 2011, la cual se cancela en el mes de AGOSTO de 2.011, a través del Banco BBVA de BARRANQUILLA cuenta No. 26.825.146.

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todo

Asegurada: **NEREYDA VICTORIA MEJIA MIRANDA** 0006216 10 JUN 2011

RESOLUCIÓN No DEL

ARTICULO TERCERO: Los descuentos por salud se efectuaran de conformidad con lo establecido en la ley 100 de 1993, a partir de la fecha de ingreso en nómina

ARTICULO CUARTO: Esta prestación económica es incompatible con la percepción de otras asignaciones o pensiones del erario público

ARTICULO QUINTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de Devolución de Aportes del ISS para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la presente proceden recursos de Reposición y en subsidio el apelación ante el Grupo de Apelaciones de la Seccional Atlántico del ISS, dentro de los 5 días siguientes a la notificación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:
Dada en Bogotá a los

MONICA LILIANA TORRES BERNAL
Asesora II Gerente Nacional de Atención al Pensionado

NOTA: En caso que la presente resolución no sea notificada personalmente al interesado, se notificará mediante edicto que se fijará el.....y se desfijará el..... En la Seccional Córdoba. Esta notificación surte todos los efectos legales.

PROYECTO: LUISA FERNADA PERDOMO L.
REVISO: ANGELICA SAENZ
23052011

BBVA CENTRO DE SERVICIOS BARRANQUILLA 08 AGO 2011 AUX. No. 1"T" PAGADO POR CAJA